



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°262/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de junio de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña,

Expediente 1CGC9546, La Cruz de Mayo.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.495,04 m², ubicado en Sector Cerro La Cruz, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde practican ceremonias patrimoniales durante el año, en especial la Cruz de Mayo.

Expediente 1CGC9548, Cancha de fútbol y otras actividades.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de 5 años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 2.017,33 m², ubicado en Sector Cancha, Limaxiña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Limaxiña pueda regularizar el uso que hacen del sitio donde habilitaron una explanada para su usada como cancha de fútbol y otras actividades que realizan los habitantes de Limaxiña.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°510, de fecha 30 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no vota por no estar en sala.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ